



Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ACUSE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 31 de octubre de 2025

Oficio No. **DAF/ 6322 /2025**

Asunto: Notificación de adjudicación

BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
RFC: BME820511SU5
CORREO: Jocelyn.ramirez@bayer.com
TEL: 55 4500 1517
PRESENTE

*Recabi original
Elizabeth Hernandez Flores
31/Oct/2025*

ATENCIÓN: JOCELYN RAMÍREZ GÁMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I; 33; 35, fracción III; 53, párrafo segundo; 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); se le comunica que se le otorga la Adjudicación Directa para la **“Compra Consolidada de Medicamentos Patente y Fuente Única: Tercer Procedimiento para los Ejercicios Fiscales 2025-2026”**, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Clave	Descripción	Cantidad		Precio unitario	Importe	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	010.000.1516.00	ESTRADIOL DROSPIRENONA. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Estradiol hemihidratado equivalente a 1 mg. de estradiol drospirenona 2 mg. Envase con 28 comprimidos.	14,912	37,280	\$229.77 (Doscientos veintinueve pesos 77/100 M.N.)	\$3,426,330.24	\$8,565,825.60
2	010.000.4258.00	CIPROFLOXACINO. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 5 mililitros contienen: Clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 250 mg de ciprofloxacino o Ciprofloxacino 250 mg. Envase con microesferas con 5 g y envase con diluyente con 93 mL.	2	3	\$258.04 (Doscientos cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.)	\$516.08	\$774.12
3	010.000.5995.00	AFLIBERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mililitro contiene: Aflibercept 40 mg. Envase con frasco ampula con 0.278 mL (40 mg/mL).	4,255	10,634	\$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	\$18,296,500.00	\$45,726,200.00
4	010.000.6104.00	RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Riociguat 1.0 mg. Envase con 42 comprimidos.	46	107	\$22,043.60 (Veintidós mil cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.)	\$1,014,005.60	\$2,358,665.20
5	010.000.6106.00	RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Riociguat 2.0 mg. Envase con 42 comprimidos.	1,237	3,088	\$22,043.60 (Veintidós mil cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.)	\$27,267,933.20	\$68,070,636.80



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Partida	Clave	Descripción	Cantidad		Precio unitario	Importe	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
6	010.000.6107.00	RIOCIGUAT. COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Riociguat 2.5 mg. Envase con 42 comprimidos.	820	2,039	\$22,043.60 (Veintidós mil cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.)	\$18,075,752.00	\$44,946,900.40
7	010.000.6159.01	REGORAFENIB. COMPRIMIDOS. Cada comprimido contiene: Monohidrato de Regorafenib equivalente a 40 mg de Regorafenib. Envase con tres frascos con 28 comprimidos cada uno.	1,078	2,690	\$51,871.35 (Cincuenta y un mil ochocientos setenta y un pesos 35/100 M.N.)	\$55,917,315.30	\$139,533,931.50
8	010.000.6160.00	LEVONORGESTREL. POLVO. El dispositivo intrauterino con polvo contiene: Levonorgestrel 19.5 mg. Envase con un dispositivo intrauterino.	7,860	19,650	\$1,526.02 (Mil quinientos veintiséis pesos 02/100 M.N.)	\$11,994,517.20	\$29,986,293.00
9	010.000.7082.00	DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 500 UI. Caja con frasco ampula con 500 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo.	1	2	\$1,570.00 (Mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)	\$1,570.00	\$3,140.00
10	010.000.7083.00	DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Damoctocog alfa pegol 1000 UI. Caja con frasco ampula con 1000 UI de polvo liofilizado, jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente, adaptador, set de infusión tipo mariposa y protector de aguja e instructivo.	3	6	\$3,140.00 (Tres mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)	\$9,420.00	\$18,840.00
11	010.000.7104.00	FINERENONA. COMPRIMIDOS. Cada comprimido contiene: Finerenona 10 mg. Caja de cartón con 28 comprimidos de 10 mg e instructivo anexo.	7,752	19,376	\$850.00 (Ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$6,589,200.00	\$16,469,600.00
12	010.000.7105.00	FINERENONA. COMPRIMIDOS. Cada comprimido contiene: Finerenona 20 mg. Caja de cartón con 28 comprimidos de 20 mg e instructivo anexo.	9,074	22,685	\$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.)	\$9,981,400.00	\$24,953,500.00
13	010.000.7134.00	VERICIGUAT. COMPRIMIDOS. Cada comprimido contiene: Vericiguat 5 mg. Caja con 14 comprimidos.	8	20	\$630.00 (Seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)	\$5,040.00	\$12,600.00
Total						\$152,579,499.62	\$380,646,906.62

El importe de la presente contratación será por un monto mínimo de \$152,579,499.62 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.) y un monto máximo de \$380,646,906.62 (Trescientos ochenta millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos seis pesos 62/100 M.N.). Lo anterior en virtud de que, se ha justificado y dictaminado la propuesta técnica y económica como conveniente para el Estado, ya que reúne las condiciones requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cantidades que se encuentran desglosan en el Anexo uno del presente oficio (demanda desagregada).

El presente oficio, surte efectos de notificación, en tiempo y forma para el adjudicado, por lo tanto, se obliga a cumplir con lo señalado en su cotización y el Anexo Técnico. La contratación tendrá una **vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2026.**

La elaboración y formalización de los Contratos respectivos será bajo la estricta responsabilidad de los Institutos Participantes, los cuales tendrán la obligación de realizar las gestiones administrativas para la formalización de estos, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presente notificación, en términos de lo previsto en los artículos 67 de la LAASSP.

Por lo anterior, con la finalidad de iniciar la elaboración de los Contratos respectivos, le solicito presentar al día hábil siguiente a la presente notificación, en las oficinas de esta Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Mariano Escobedo, número 20, Colonia Popotla, C.P.11400, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, original o copia certificada para devolución inmediata, acompañada de copia simple para su archivo (en hoja tamaño carta impresa a doble cara), así como en **medio magnético en archivo formato PDF**, la documentación que a continuación se indica:

1. Testimonio notarial que acredite la debida constitución de la persona moral y sus reformas, en su caso, podrán presentar compulsas notariales (archivo electrónico PDF). ✓
2. Poder que acredite la personalidad jurídica de su Representante, a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el instrumento jurídico correspondiente en nombre y representación de la persona moral (archivo electrónico PDF). ✓
3. Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a tres meses. ✓
4. Identificación Oficial vigente del Representante Legal. ✓
5. Constancia de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. ✓
6. Documento expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.
7. En términos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
8. Constancia de Situación Fiscal sin adeudo expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos del Acuerdo por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuento.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9. Escrito en el que manifieste la existencia de una cuenta bancaria o de cheques abierta a su nombre, que incluya el número de cuenta, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, acompañada de un estado de cuenta con una antigüedad no mayor a dos meses.

Así mismo, deberá presentar los siguientes escritos en los que manifieste lo siguiente:

- A. Escrito de Acreditamiento de Personalidad, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación. ✓
- B. Escrito en el que manifieste su correo electrónico. ✓
- C. Escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 40, Fracción IX, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP, en donde se señale que ni el que suscribe, su representada, socios o asociados se encuentran inhabilitados.
- D. Escrito de Declaración de Integridad, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. "BIRMEX", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, fracción X de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso f) de su Reglamento.
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio Nacional.
- F. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el representante legal y ninguno de los socios integrantes de la sociedad que representa, se encuentran en el supuesto establecido por el Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- G. Escrito mediante la cual se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Contrato y se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de "BIRMEX", aún después de la terminación del Contrato.
- H. Escrito donde se compromete a conservar los datos e informes relacionados con el proceso de contratación; además de los datos e informes mencionados, se compromete a conservar los relativos al cumplimiento de sus obligaciones contractuales; a fin de poder exhibirlos en caso de que estos le sean requeridos por alguna instancia fiscalizadora.
- I. Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad y experiencia técnica e infraestructura para prestar el Servicio en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
- J. Impresión de la Propuesta Legal, Técnica y Económica presentada en la Investigación de Mercado.





Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos, el Proveedor deberá entregar, a cada uno de Institutos participantes, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de los Instrumentos Jurídicos, fianza divisible por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del Contrato respectivo, de conformidad con el artículo 69, fracción II de la LAASSP.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró

José Carlos Sánchez Jiménez
Gerente adscrito a la
Dirección de Administración y Finanzas

Revisó

Lic. Juan Antonio Alvirde Olmos
Director adscrito a la Dirección de
Administración y Finanzas



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO UNO

CLAVE	IMSS		IMSS BIENESTAR		ISSSTE		PEMEX		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA		HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ		HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO		INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRÁN		INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA		DEMANDA TOTAL		
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO
010.000.1516.00	0	0	0	0	14,854	37,135	0	0	58	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,912	37,280
010.000.4258.00	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
010.000.5995.00	0	0	563	1,404	3,620	9,050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	120	24	60	4,255	10,634	
010.000.6104.00	0	0	44	104	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	107
010.000.6106.00	1,159	2,895	10	24	0	0	64	159	4	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,237	3,088	
010.000.6107.00	0	0	477	1,184	314	785	0	0	13	32	0	0	0	0	4	10	12	28	0	0	820	2,039	
010.000.6159.01	0	0	1,078	2,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,078	2,680	
010.000.6160.00	0	0	0	0	7,800	19,500	0	0	0	0	0	0	60	150	0	0	0	0	0	0	7,860	19,650	
010.000.7082.00	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
010.000.7083.00	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	
010.000.7104.00	0	0	1,432	3,576	0	0	60	150	6,200	15,500	60	150	0	0	0	0	0	0	0	0	7,752	19,376	
010.000.7105.00	0	0	0	0	0	0	34	85	9,040	22,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,074	22,685	
010.000.7134.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	20	0	0	0	0	8	20	

[Handwritten signature]